

C.Nº: 88.447/23

RESOLUCION N° 370-Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Visto la carpeta N° 88.447/23, y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados se solicita la provisión de cirugía de corrección, para el afiliado [REDACTED], en Fundación Hospitalaria;

Que a fs. 02/08 se adjunta pedido de autorización de atención, presupuesto N° 03109/00, resumen de Historia Clínica donde se desprende que el afiliado padece Pectus Carinatum (deformismo de la caja torácica con protrusión anterior del esternón), indicando realizar crioanalgesia percutánea de 10 espacios intercostales y estudios realizados;

Que a fs. 09 el Área Control de Prestaciones CUDA agrega el Informe de Auditoría Médica donde informa que corresponde resolución quirúrgica con técnica Zip Back por la alta presión de corrección (7,5 PSI) y crioanalgesia con internación de un día para control de respuesta analgésica y con preparación para mejor manejo del dolor en el post operatorio;

Que la Coordinación General CUDA informa que el presupuesto adjunto a fs. 03 tiene un valor de pesos un millón ochocientos noventa y nueve mil trescientos treinta y dos (\$ 1.899.332) y la fecha de la práctica es el día 01 de julio de 2023;

Que se remiten los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de confeccionar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art. 13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501).

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1º - Autorizar el presupuesto N° 03109/00, elaborado por Fundación Hospitalaria por la provisión de cirugía crioanalgesia percutánea del tercer al séptimo espacio intercostal bilateral para el afiliado [REDACTED], por un valor de pesos un millón ochocientos noventa y nueve mil trescientos treinta y dos (\$ 1.899.332).

Art. 2º - Regístrese, tome intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección General Contable, el Área Presupuesto, la Conducción Ejecutiva de Prestaciones Médicas, la Conducción Ejecutiva de Derivación y Auditoría, a la Unidad de Auditoría Interna y Sindicatura del Organismo. Previo a todo tramite notifíquese al afiliado Aníbal A. Orquera Vázquez (titular) por intermedio del Sector Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.

PC/cb

INTERVINE




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES